

## **BICHATECTOMÍA O MELOPLASTÍA**

Bichatectomía: Se refiere a la resección del compartimento graso de las mejillas, que se encuentran entre el músculo buccinador y el masetero, con la intención de dar mejor contorno a la región malar (pómulos). Dicha resección se realiza a través de la boca por una incisión de 5mm y no condiciona pérdida de función alguna.

Meloplastía: Se refiere al procedimiento quirúrgico en el cual se realiza resección de mucosa oral y porción de músculo buccinador para lograr mejor contorno a la región malar posterior a bichatectomía.

Como cualquier procedimiento quirúrgico, implica un riesgo someterse a una cirugía y a los efectos de la anestesia. Es muy bajo el riesgo de la cirugía; sin embargo, existe la posibilidad de que se pueda formar un hematoma inmediatamente, el cual deberá ser drenado; también puede lesionarse el conducto que drena la saliva de la parótida a la boca (conducto de Stenon), infección del sitio quirúrgico, y/o compromiso de ramas del nervio facial